

7 12 2009

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado los días 7 de mayo y 2 de julio de 2009, en el Centre Mèdic Anoia SCP, con NIF [Redacted] sita en la C/ [Redacted] en Sant Sadurni d'Anoia (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fecha 6.07.2001 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr. [Redacted] director, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

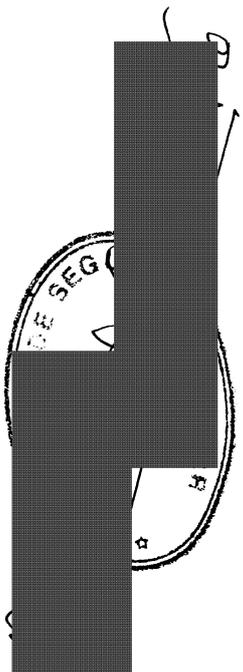
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

GENERALIDADES

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.-----

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----



[Redacted]

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X instalado en una dependencia denominada sala de Radiología.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Lindaba en el plano superior e inferior con terrado y parking.-----
- Se disponía de 1 acreditación del CSN para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre del Sr. [REDACTED] que en la actualidad se encontraba de baja.-----
- Se manifestó que la Dra. [REDACTED] disponía de acreditación para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico médico pero no se disponía del diploma correspondiente.-----
- El Dr. [REDACTED] no disponía de acreditación para dirigir i/o operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----
- Se desconocía si la Sra. [REDACTED] disponía de acreditación para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----
- Se comunicó al Dr. [REDACTED] que si no se dispone de personal acreditado para utilizar el equipo no se podrá manipular dicho equipo.-----
- Disponían de 3 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del Dr. [REDACTED], Dra. [REDACTED] y Sra. [REDACTED]. El Sr. [REDACTED] no disponía de dosímetro.-----
- Disponían de un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años de dichas personas.-----
- Disponían de los certificados CE del equipo de rayos X.-----
- [REDACTED] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo.-----
- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por [REDACTED] en fecha 04.06.2008.-----
- El equipo es revisado por la empresa [REDACTED] de Zaragoza.-----
- Disponían de diario de operaciones.-----
- Disponían de: delantales plomados y guantes plomados.-----

Sala de Radiología

- La sala de rayos X lindaba con sala dental, vestuario y sala de revelado y sala de control, almacén y local vecino.-----
- El acceso era señalizado y controlado.-----
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.-----
- Las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.-----
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 125 kVp y 320 mA, para la realización de radiografía hacia una mesa móvil y hacia un bucky incorporado al equipo y que gira con éste. -----
- Dicho equipo era utilizado para la realización de exploraciones de traumatología convencional.-----
- La consola de control estaba situados en la zona de control y se mantiene control visual mediante un visor acristalado de 40x40 cm.-----
- No se pudieron realizar disparos debido a no disponer de personal acreditado durante la inspección.-----
- Se solicita se envíe al SCAR fotocopia de los resultados de la revisión que realizará [REDACTED] durante este mes de julio.-----

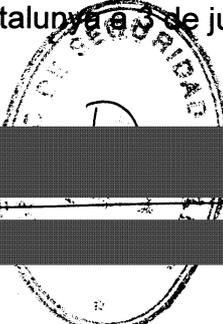
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 3 de julio de 2009.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Centre Mèdic Anoia SCP, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

